



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250190

RESOLUCION INTERNA Nº

356-93

Salta, 29 de Setiembre de 1993
 Expediente Nº 12.115/93

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 190/93 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para la/s asignatura/s: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la/s carrera/s de NUTRICION; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Nro.:350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; atento a lo establecido por el artículo 26 de la norma antes citada;

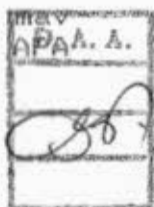
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la/s Carrera/s de: NUTRICION, llamado por Resolución Interna Nro.: 190/93, a la/s siguientes persona/s:

- LIC. BRIONES de GUANTAY, STELLA MARIS DNI 10.166.852

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA L. PASSANAJ DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA FOUCEIRO DE CADENA
 DECANO